	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 2

Ibagué, 08 de marzo de 2022

RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N° 100 DE 2022, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS DEL BANCO DE MICROMEDICION QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

por medio de la presente el comité evaluador designado para este proceso, da respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas, así:

OBSERVACIÓN No. 1: Fecha recepción: hora 1:41 pm, del 06 de marzo de 2022, al Correo electrónico oficina de Contratación - **Ana María Gómez Casas**; y cuya observación es la siguiente:

1. “Respecto a Índice de Endeudamiento:


Atentamente me permito presentar observaciones al Pliego de Condiciones para la Invitación No. 100 de 2022 específicamente al numeral 3.4.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO, en donde se puede observar que el índice de endeudamiento se exige sea menor de 30%.

Teniendo en cuenta que éste índice es muy inferior al promedio que manejan empresas de cierta trayectoria, donde se puede garantizar experiencia, y conocimiento para ejecutar el objeto del contrato, solicito muy amablemente reevaluar este porcentaje y permitir así la participación de mas oferentes.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

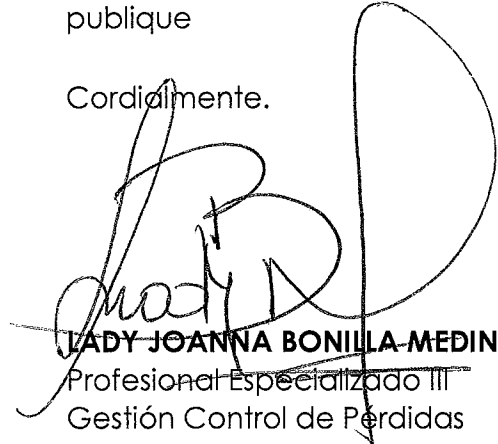
*Se acepta la observación con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y mayor oportunidad de participación, se modifica el índice de endeudamiento del numeral 3.4.2 Documentos de contenido financiero literal b.-I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual a **60%***



 IBAL SIG LA ESPECIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	RESPUESTA OBSERVACIONES	CÓDIGO: GJ-R-062
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 2

No obstante, lo anterior, se procederá con la modificación en la Adenda que se publique

Cordialmente.



LADY JOANNA BONILLA-MEDINA
Profesional Especializado III
Gestión Control de Pérdidas



JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III
Gestión Financiera



PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Abogad Asesor Externo